



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
 SIMACOTA – SANTANDER



*j01prmpalsimacota@cendoj.ramajudicial.gov.co*

PROCESO VERBAL REIVINDICATORIO RDO. 2020-00068-00

SEÑOR JUEZ: De conformidad con el fallo de este Juzgado de fecha Marzo 9 de 2022, dentro del proceso Verbal Reivindicatorio promovido por MARTHA INES ACEVEDO SILVA contra EMERITA GARCIA QUIROGA Y MARCO ANTONIO LUQUE LUQUE y la Decisión del Juzgado Segundo Civil del Circuito del Socorro, procedo a realizar la liquidación de costas, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

V/r AGENCIAS EN DERECHO A FAVOR PARTE DEMANDANTE A CARGO DE LOS DEMANDADOS.....	\$ 1.000.000
V/r VALOR INSCRIPCION DEMANDA.....	\$ 20.700
V/r CERTIFICADO LIBERTAD TRADICION.....	\$ 16.800
V/r HONORARIOS PERITO.....	\$ 600.000
V/r POLIZA JUDICIAL.....	\$ 260.634
V/r AGENCIAS EN DERECHO SEGUNDA INSTANCIA.....	\$ 2.320.000
	-----
	\$ 4.218.134

SON .CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS. M/CTE.

NO SE ENCONTRARON NI SE ACREDITARON MAS GASTOS.

Simacota, 11 de Julio de 2023

LA SECRETARIA,

*[Firma manuscrita]*  
 MARTHA LIGIA MANCILLA SANABRIA,

CONSTANCIA: La anterior liquidación de costas queda a disposición de las partes por el término de tres días, para los efectos del art. 110 del C.G.P. Contados a partir del 13 de Julio de 2023 (8 A.M).

En la fecha se publicó lista de traslado de la liquidación de costas a las partes.

Simacota, 12 de Julio de 2023

LA SECRETARIA,

*[Firma manuscrita]*  
 MARTHA LIGIA MANCILLA SANABRIA